

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUBROS NO COMPRENDIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS - RUNOR - 1 - 62. Adecuación intereses punitorios aplicables a los saldos deudores que registran las entidades en sus cuentas corrientes en el Banco Central.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

- "1 - Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 35/90 y por consiguiente la Comunicación "A" 1623 consecuencia de aquella.
- 2 - Los saldos deudores que registren las entidades financieras en sus cuentas corrientes en el Banco Central, entre el 28.12.89 y el 31.01.90, estarán sujetos a una tasa de interés diaria que se determinará de la siguiente manera:
  - 2.1. Entre los días 28.12.89 y el 03.01.90 (ambas fechas inclusive) se aplicará una tasa diaria equivalente al 147,8% efectivo mensual.
  - 2.2. Entre los días 04.01.90 al 31.01.90 (ambas fechas inclusive) la tasa diaria a aplicar resultará de la siguiente expresión:

$$i(t) = (((I(t) / I(t = 1))^{30} - 1) \cdot k + 1)^{1/30} - 1$$

donde,

$i(t)$  : tasa a aplicar el día t.

$I_t$  : índice ajuste financiero (Circular OPRAC-1 - CAP. II, punto 3) del día t.

$k$  : 1.2667

3. Sustituir, con vigencia a partir del 01.02.90, el punto 4.3. del Capítulo I de la Circular RUNOR-1 por el siguiente:

4.3. Los saldos deudores que registren las entidades estarán sujetos a un interés punitivo cuya tasa se fijará en función de la encuesta de tasas pasivas que elabora esta Institución y que surgirá de la siguiente expresión:

$$J(t) = (((I(t)/I(t-1))^{30} \cdot (1+m) - 1) \cdot k + 1)^{1/30} - 1) \cdot n$$

donde,

Jt: interés punitivo correspondiente al día t.

It: índice financiero (Circular OPRAC-1- Capítulo II- punto 3.) del día t.

m: tasa incremental, expresada en tanto por uno. Inicialmente será del 3% efectivo mensual.

$$k = (1 - e^{DP}) / (1 - e_t^{CA})$$

$e^{DP}$  : valor al 28.12.89 del encaje promedio de los depósitos a plazo fijo (5%).

$e_t^{CA}$  : valor del encaje de los depósitos en caja de t ahorros al día t.

n: Número de veces. Inicialmente igual a 1."

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Juan Carlos Báez  
Gerente de Financiación y  
Estudios del Sistema Financiero

Rodolfo Caporalini  
Subgerente General